

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018 INFORME DE EVALUACIÓN

### ESTÍMULOS RUTAS PATRIMONIALES DE MEDELLÍN

(Junio 1 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad **ESTÍMULOS RUTAS PATRIMONIALES DE MEDELLÍN**, cuyo objeto es “Apoyar iniciativas ciudadanas en torno a la divulgación y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la ciudad, mediante el otorgamiento de tres (3) estímulos a organizaciones culturales, grupos de vigías del patrimonio, colectivos existentes y equipos de trabajo que se conformen, cuyo interés sea el espacio público y la apropiación social del patrimonio del centro de Medellín”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 26 de abril a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase II en la modalidad de **ESTÍMULOS RUTAS PATRIMONIALES DE MEDELLÍN** con un total de nueve (9) propuestas recibidas.
3. El día 7 de mayo de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 10 de mayo de 2018 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1- **En Estudio**, siete (7) propuestas quedaron habilitadas para evaluación.
  - 3.2- **Rechazadas**, dos (2) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850038349 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad **ESTÍMULOS RUTAS PATRIMONIALES DE MEDELLÍN**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
<b>Originalidad y creatividad</b>	Claridad en torno a la ruta patrimonial propuesta y cómo esta resignifica el patrimonio del centro de Medellín.	<b>30</b>
<b>Coherencia</b>	Correspondencia entre el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología, los productos esperados, el cronograma y el presupuesto presentados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, espacios, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.	<b>30</b>
<b>Convocatoria y difusión de los recorridos y socialización del proyecto</b>	Descripción clara de las estrategias de convocatoria y difusión: caracterización de los públicos, los contenidos, los productos comunicativos, las acciones en redes sociales y en medios de comunicación aliados para la difusión de la propuesta.	<b>20</b>
<b>Viabilidad técnica y presupuestal</b>	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	<b>20</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CARLOS LEÓN GAVIRIA	JURADO 2 ESTEFANÍA GONZÁLEZ	JURADO 3 NATALIA BOTERO	PUNTAJE FINAL
GC-00000004 3186404-60651	CIUDAD JARDÍN, EN LA RUTA DEL GUAYACÁN Y EL ÁRBOL PATRIMONIAL	MARIANA VELASQUEZ GIRALDO	43186404	93	92	75	86,67
GC-00000004 3615787-64642	RUTA LA CANDELARIA: EL AYER Y HOY DE MEDELLÍN	BEATRIZ EUGENIA PALACIO LOPERA	43615787	75	75	67	72,33
GC-00000007 1668016-64754	LITERATURA CON SABOR UN VIAJE POR LAS LETRAS DE MEJÍA VALLEJO Y CARRASQUILLA	ADOLFO LEON WILLMAR MEJÍA BURGOS	71668016	85	88	76	83,00
PJ-00008909 80824-5-65057	CALLES CON MEMORIA, PARA COMBATIR LA DESMEMORIA DE UNA CIUDAD.	ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA	890980824-5	90	80	83	84,33
GC-00000115 2450484-65084	REVER EL CENTRO, UNA MIRADA SOBRE EL NIVEL URBANO EL SEGUNDO PISO DEL CENTRO, CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE IMAGINARIOS PARA EL CENTRO DE MEDELLÍN AL NIVEL DEL PEATÓN	SEBASTIÁN AGUDELO QUIRÓS	1152450484	90	95	86	90,33
PJ-00009006 68952-9-65639	EMPRENDEDORES DE RUTAS DE PATRIMONIO CULTURAL-LA CANDELARIA-COMUNA 10	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLANUEVA	900668952-9	50	64	63	59,00



# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

GC-00000000 3362135-65665	PARQUE BOLÍVAR IMAGINARIO DE CIUDAD	ORLANDO DE JESÚS ZULUAGA PALACIO	3362135	70	70	70	70,00
------------------------------	--	--	---------	----	----	----	-------

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
  
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **ESTÍMULOS RUTAS PATRIMONIALES DE MEDELLÍN**, se entregarán los estímulos a las propuestas con mayor puntaje siempre y cuando se encuentren habilitados para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CARLOS LEÓN GAVIRIA	JURADO 2 ESTEFANÍA GONZÁLEZ	JURADO 3 NATALIA BOTERO	PUNTAJE FINAL
GC-000001152 450484-65084	REVER EL CENTRO, UNA MIRADA SOBRE EL NIVEL URBANO EL SEGUNDO PISO DEL CENTRO, CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE IMAGINARIOS PARA EL CENTRO DE MEDELLÍN AL NIVEL DEL PEATÓN	SEBASTIÁN AGUDELO QUIRÓS	1152450484	90	95	86	90,33
GC-000000043 186404-60651	CIUDAD JARDÍN, EN LA RUTA DEL GUAYACÁN Y EL ÁRBOL PATRIMONIAL	MARIANA VELASQUEZ GIRALDO	43186404	93	92	75	86,67



# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

PJ- 000089098 0824-5- 65057	CALLES CON MEMORIA, PARA COMBATIR LA DESMEMORIA DE UNA CIUDAD.	ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA	890980824-5	90	80	83	84,33
--------------------------------------	--	---------------------------------------	-------------	----	----	----	-------

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

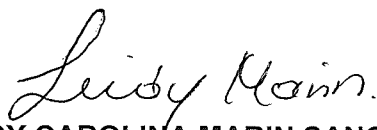
## EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



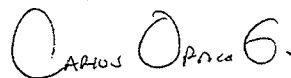
**SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA**  
Coordinador



**NATALIA RIVEROS GONZALEZ**  
Abogada



**LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ**  
Profesional Administrativa



**CARLOS ANDRÉS OROZCO GUARÍN**  
Profesional Universitario



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



@ALCALDIAMED